

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

## INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

### Tema 8 del programa



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.2/98/8-C/5**  
1 abril 1998  
ORIGINAL: INGLÉS

## PROYECTO PARA SITUACIONES PROGLONGADAS DE REFUGIADOS Y PERSONAS DESPLAZADAS - DJIBOUTI 4690.03

### Ayuda alimentaria a refugiados etíopes y somalíes y a refugiados de Djibouti repatriados de Etiopía

Costo total para el PMA	2 243 204 dólares
Costo total para el Gobierno	1 512 401 dólares
Número de beneficiarios	22 000
Necesidades de alimentos	4 137 toneladas
Duración del proyecto	Doce meses (del 1° de octubre de 1997 al 30 de septiembre de 1998)

Todos los valores monetarios se expresan en dólares EE.UU.

## RESUMEN

Desde 1989, Djibouti ha prestado asilo a un número relativamente alto de refugiados provenientes de los países vecinos de Etiopía y Somalia. En marzo de 1997, una misión conjunta de evaluación de los alimentos, del PMA y la OACNUR, realizada en colaboración con la Oficina Nacional de Djibouti para la asistencia a los refugiados y las personas desplazadas (ONARS), examinó las necesidades de asistencia en ese momento. La misión recomendó que se siguiera prestando ayuda alimentaria durante 1997/98 por las razones siguientes: a) los refugiados estaban ubicados en regiones áridas donde no era posible cultivar; y b) no tenían ninguna posibilidad de obtener ingresos. El presente proyecto incorporará alimentación escolar para las escuelas primarias, y ofrecerá a las mujeres la posibilidad de recibir capacitación en actividades generadoras de ingresos, tales como la dirección de pequeños restaurantes, y corte y confección.

Al facilitar servicios de salud y mantenimiento en los campamentos se prestará especial atención a las necesidades de mujeres y niños. La OACNUR se cuidará especialmente de los niños que viven solos y las mujeres expuestas a riesgo. La ONARS, bajo la supervisión de la OACNUR, es responsable de coordinar la asistencia prestada a los beneficiarios y de gestionar los campamentos de refugiados.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

### **El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Jefe, OSA-1: N. Siningwa tel.: 6513-2030

Coordinador de programas: G. Atif tel.: 6513-2321

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).

